

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

884 *Resolución de 23 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 20 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico (3-E-18) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 27 de diciembre de 2018, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 127663, en el Anexo I, puesto número de orden 5, en el apartado méritos específicos, donde dice:

«Estar habilitado por el Ministerio del Interior como Director de Seguridad. 2 puntos.

Experiencia mínima de 6 meses en la implantación de planes de autoprotección en Organismos Públicos. 2 puntos.

Experiencia mínima de 6 meses en tareas de gestión de sistemas de seguridad. 2 puntos.

Experiencia mínima de 6 meses en labores de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 1 punto.»

Debe decir:

«Estar habilitado por el Ministerio del Interior como Director de Seguridad. 2 puntos.

Experiencia mínima de 6 meses en la implantación de planes de autoprotección en Organismos Públicos. 2 puntos.

Experiencia mínima de 6 meses en tareas de gestión de sistemas de seguridad y en labores de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 2 puntos.

Experiencia mínima de 6 meses en la prestación de primeros auxilios en situaciones de emergencia hasta la llegada de los Servicios Sanitarios. 1 punto.»

En la página 127696, en el Anexo I, puesto número de orden 92, en el apartado cursos, donde dice: «Spring MVX», debe decir: «Spring MVC».

En la página 127710, en el Anexo I, puesto número de orden 131, en la parte superior, como Centro Directivo de adscripción del puesto, debe figurar: «OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA».

En la página 127724, en el Anexo I, puesto número de orden 168, en el apartado funciones, donde dice: «Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Contable del Estado (SIC), SOROLLA y del portafirmas», debe decir: «Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA), Sistema de Información Contable del Estado (SIC), SOROLLA y del portafirmas electrónico».

La presente corrección de errores amplía el plazo de presentación de instancias en quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para los puestos número de orden 5 y 131.

Madrid, 23 de enero de 2019.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.